



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 102 De Jueves, 19 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920210010000	Ordinario	Edinson Gustavo Barros De La Torre	Y Otros Demandados ., Jaime Horta Diaz	18/08/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Radicación 2021-00100 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1. Devolver La Presente Demanda, Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que El Demandantesubsane Lo Anotado En La Parte Motiva De Este Proveído, So Pena De Rechazo.2. Advertir Al Demandante Que Debe Remitir El Escrito De Subsanación De La Demanda A Las Demandadas, So Pena De Rechazo.
08001310500920210011200	Ordinario	Helda Isabel Luna Glen	Alpe Colombia Eu	18/08/2021	Auto Rechaza De Plano -

Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 19 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

afc52cc9-96a4-4e65-b807-0d711b12347b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 102 De Jueves, 19 De Agosto De 2021



				<p>Radicación 2021-00112 Auto Por Medio Del Cual Se R E S U E L V E:1. Rechazar De Plano La Presente Demanda Instaurada Por La Señora Helda Isabel Lunaglen Contra Picaditas, Conforme A Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia.2. Remitir De Manera Inmediata La Presente Demanda A La Oficina Judicial Para Que Sea Sometida Nuevamente A Las Formalidades Del Reparto Ante Los Juzgados Municipales De Pequeñas Causas Laborales Del Distrito De Barranquilla.3.Por Secretaría Realícese El Trámite Respectivo.</p>
--	--	--	--	--

Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 19 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

afc52cc9-96a4-4e65-b807-0d711b12347b



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 102 De Jueves, 19 De Agosto De 2021



Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 19 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

afc52cc9-96a4-4e65-b807-0d711b12347b



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 102 De Jueves, 19 De Agosto De 2021



Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 19 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

afc52cc9-96a4-4e65-b807-0d711b12347b